

Guayaquil, 24 de abril de 1995

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMPO FERTIL S.A.

Dando cumplimiento con lo establecido por la Ley de Compañías, presento ante ustedes mi informe del ejercicio económico correspondiente a 1994.

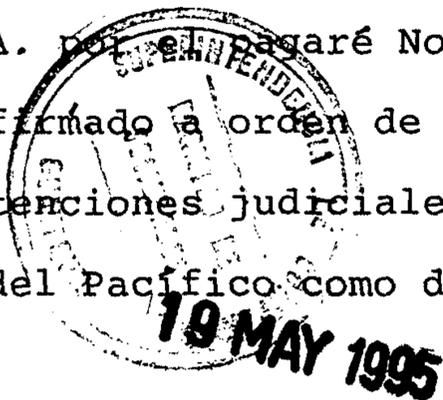
Con fecha 19 de enero de 1994 el Ministerio de Finanzas notificó con la orden de fiscalización de los ejercicios económicos de 1990 a 1992. Luego de la notificación se procedió a entregar los libros de contabilidad y demás documentación requerida y de la que disponía la Compañía para que se lleve a cabo la fiscalización.

Una vez concluida ésta, con fecha febrero de 1995 se recibieron las Actas en las que constan los siguientes impuestos causados por fiscalización.:

Período de 1990: impuesto sobre la renta S/756.283; período de 1991: impuesto sobre la renta S/11'651.330; período de 1992: impuesto sobre la renta S/4'156.446.

Se va a plantear al Ministerio de Finanzas un convenio de pago a 12 meses, previo el depósito del 20% del total de los impuestos más el interés y multas correspondientes que hay que liquidar sobre los valores antes anotados.

El Banco Central del Ecuador Sucursal en Manta, mediante juicio coactivo seguido contra Campo Fértil S.A. por pagaré No. PFM 1121 vencido el 8 de noviembre de 1988 firmado a orden de Financiera Manabí, procedió a ordenar las retenciones judiciales de las cuentas corrientes tanto del Banco del Pacífico como del



Banco de los Andes, el 3 de junio de 1994.

Con fecha 8 de junio de 1994 se procedió a cancelar la liquidación practicada por el Banco Central por éste concepto y que ascendió a la suma de: S/.19'443.032, posteriormente se tramitó el levantamiento de las retenciones judiciales dictadas por dicha Entidad.

La actividad de la Compañía se manejó con valores negociables a corto plazo.

Adjunto a éste informe, se servirán encontrar señores Accionistas copias del Balance General, Liquidación de Pérdidas y Ganancias, que espero merezca de ustedes su aprobación.

Atentamente,



Joaquín Franco Herrera

Gerente General

